

ANEXO 2:
OFERTA ECONÓMICA

1.El Sr./sra. [REDACTED] domiciliado/a en calle [REDACTED] con DNI/NIF núm. [REDACTED], mayor de edad, en nombre propio, o en representación de la empresa **Urvina Integración** con domicilio en **CTRA. LOGROÑO, KM 19, POLIGONO LAS VIAS, NAVE 24** con la siguiente dirección de correo electrónico para recibir las comunicaciones electrónicas (@) **peguizabal@urvina.es** enterado/a de las condiciones exigidas para optar a la adjudicación del contrato núm.001_23000170, que tiene por objeto el servicio de limpieza, descontaminación y mantenimiento de los equipos de protección individual, uniformidad y textil de parque del personal de SPCPEIS de Barcelona, de acuerdo con las previsiones del pliego de prescripciones técnicas y con medidas de contratación pública sostenible, se compromete a realizarlo con sujeción al pliego de cláusulas administrativas particulares y al de prescripciones técnicas, y por el precio de **treinta y cinco mil novecientos sesenta y cinco con ochenta y siete, 35.965,87€** (en letras y cifras), con el siguiente desglose:

Precio sin IVA: 29.723,86€
 Tipo IVA: 21 %
 Importe IVA: 6.242,01€

Precio total del contrato: 35.965,87€

Este precio total se desglosa en los siguientes costes directos e indirectos y los siguientes costes salariales aplicando el convenio: (Los importes reflejados son meramente indicativos. En caso de discrepancia prevalecerán los importes que se han hecho constar en el Portal de Contratación Electrónica del Ayuntamiento de Barcelona).

Costes directos ¹ (especificar concepto)	Importe €
CONSUMIBLES	1.486,20
COSTES ENERGETICOS	891,72
SALARIOS Y SEGURIDAD SOCIAL	11.889,54
TRANSPORTES	5.350,29
AMORTIZACIONES	594,48
TOTAL	20.212,23

Costes indirectos (especificar concepto)	Importe €
FINANCIACIÓN	1.486,20
ADMINISTRACIÓN	6.610,58
BENEFICIO INDUSTRIAL	1.414,86
TOTAL	9.511,64

TOTAL DE COSTES (directos + indirectos) PRECIO SIN IVA	29.723,86€
---	-------------------

2. Para ofrecer realizar el secado con procedimientos no mecánicos y agresivos por las fibras.....**SI**
 Es necesario presentar una memoria explicando el procedimiento que seguirá. En caso de no presentarla no se valorará.

3.1 Para ofrecer aportar un vehículo clasificado como ECO....

3.2 1 Para ofrecer aportar un vehículo clasificado como CERO....**SI**

¹Costes directos: aquéllos que se asocian con el producto de una forma muy clara, sin necesidad de ningún tipo de reparto. Materias Primas, Mano de Obra Directa.

Costes indirectos: aquéllos que no pueden ser aplicados directamente a un producto, ni a un centro de coste. Costes Indirectos de Producción (CIP): Mano de Obra Indirecta, costes de aprovisionamiento o producción. Costes Indirectos Generales (CIG): los no necesarios para fabricar, tales como comerciales, de administración y financieros.

Para valorar este apartado debe aportarse la documentación del vehículo; en caso contrario, no se valorará.

4. Para ofrecer una mejora en la gestión de la información y base de datos:

- 4.1 Para ofrecer consultas online desde el SPCPEIS.....
- 4.2 Para ofrecer consultas online y volcado de datos desde el SPCPEIS.....
- 4.3 Para ofrecer consultas online, volcada desde el SPCPEIS con posibilidad de interacción por el técnico del SPCPEIS designado haciendo referencia a altas, bajas y cambio de usuario de equipos..... **SI**

Solo se aplicará uno de los tres criterios.

Lugar, fecha y firma

URVINA INTEGRACIÓN, S.L.
P.P.

Zaragoza, 24 de febrero de 2023

Tal y como establece el artículo 159.6 de la LCSP la oferta se entrega en un único sobre o archivo electrónico y se evaluará, en todo caso, de acuerdo con criterios de adjudicación cuantificables mediante la mera aplicación de las fórmulas que establecen los pliegos.

La valoración de las ofertas podrá efectuarse automáticamente mediante dispositivos informáticos, o con la colaboración de una unidad técnica que auxilie al órgano de contratación.

Se debe garantizar, mediante un dispositivo electrónico, que las proposiciones no se abran hasta que no haya finalizado el plazo para presentarlas, por lo que no debe celebrarse ningún acto público para abrirlas.